

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION: 002
	PROCESO: GESTIÓN CULTURA Y TURISMO PROCEDIMIENTO: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	FECHA: NOVIEMBRE 2019
		CODIGO: GCT-CUL-PR-01
	OFICINA DE CULTURA	PAGINA: 1 DE 4

1. OBJETIVO

Contar con un plan de seguimiento y evaluación de proyectos culturales.

2. ALCANCE

Inicia con la convocatoria o invitación pública y finaliza con la aprobación del proyecto.

3. NORMATIVIDAD

- Constitución política de 1991
- Ley 397 del 1997

4. DEFINICIONES

Proyecto Cultural: Es aquel que se enfoca en alcanzar objetivos relacionados con los rasgos culturales de una comunidad, grupo étnico o sociedad específica.

5. POLITICAS OPERACIONALES

- Se realizan las convocatorias de recurso de impuesto nacional al consumo los únicos participantes son las alcaldías de los municipios.
- Hasta el año 2002 el servicio de telefonía móvil estuvo gravado con un Impuesto al Valor Agregado - IVA del 16%. Con la expedición de la Ley 788 del 27 de diciembre del 2002 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones", entró a regir, a partir del 1 de enero de 2003, el Estatuto Tributario vigente hoy en día. Dicho estatuto incrementó en un 4% el impuesto sobre las ventas IVA al servicio de telefonía móvil, el cual quedó gravado con una tarifa total del 20%. Se determinó que dicho aumento se destinaría a inversión social y, en particular, un 25% del incremento se orientaría a apoyar programas de fomento y desarrollo deportivo y también al fomento, promoción y desarrollo de la cultura. Con el objetivo de desarrollar lo establecido en las disposiciones antes mencionadas, se expidió el documento CONPES 3255 de 2003 que determina los Lineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil. En lo relacionado con el "fomento, promoción y desarrollo de la cultura", orientación que recibe el 50% del 25%

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION: 002
	PROCESO: GESTIÓN CULTURA Y TURISMO PROCEDIMIENTO: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	FECHA: NOVIEMBRE 2019 CODIGO: GCT-CUL-PR-01
	OFICINA DE CULTURA	PAGINA: 2 DE 4

antes mencionado, el CONPES determinó que se destinaría a proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural de la Nación.

- Se especifica que el 50% de los recursos son girados para proyectos asociados a la promoción y salvaguarda del vallenato tradicional; solo habilitados para ESTE fin los municipios de Ciénaga, Santa Marta, Aracataca, el Retén, Fundación, Pivijay, Remolino, Chibolo, Cerro de San Antonio, Concordia, el Piñón, Zapayan, Ariguaní, Nueva Granada, Plato y el corregimiento de Sevilla (Zona Bananera).

Este procedimiento aplica para los 30 municipios del departamento del magdalena.

6. DESARROLLO

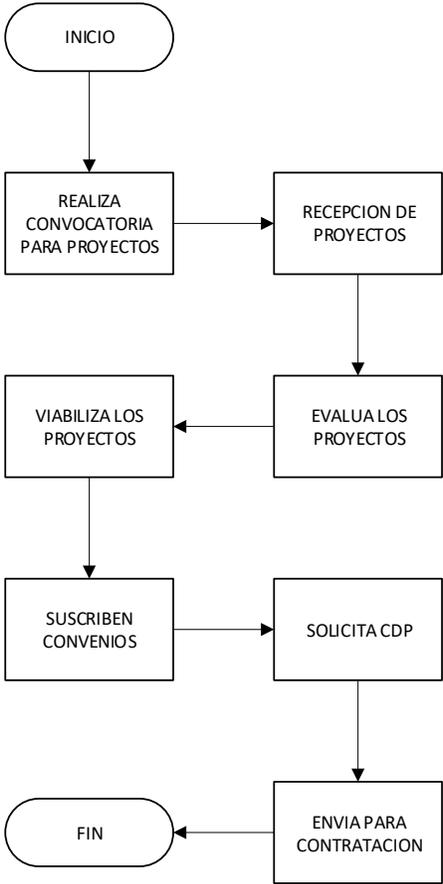
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Convoca por invitación publica departamento para realización de proyectos de cultura	Equipo de la Oficina de Cultura	2 meses
2	Recepción de proyectos se reciben por ventanilla y lo envían a la oficina de cultura	Ventanilla y Equipo de oficina de cultura	2 meses
3	Se realiza la evaluación de proyectos	Consejo departamental de patrimonio y oficina de cultura	15 días
4	Viabilizarían de proyectos (duración para montarlo en la plataforma del ministerio de cultura)	Equipo de la Oficina de Cultura	1 mes
5	Suscripción del convenio	Equipo de la Oficina de Cultura	Definido por concepto ministerio de cultura



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	VERSION: 002
PROCESO: GESTIÓN CULTURA Y TURISMO	FECHA: NOVIEMBRE 2019
PROCEDIMIENTO: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	CODIGO: GCT-CUL-PR-01
OFICINA DE CULTURA	PAGINA: 3 DE 4

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
6	Solicitud del CDP la oficina de cultura lo envía a despacho para autorización del gobernador y este lo remite a secretaria de hacienda	Equipo de la Oficina de Cultura y presupuesto	20 días
7	Se envía carpeta con los documentos legales para el proceso de contratación con el municipio	Equipo de la Oficina de Cultura y Contratación	1 mes

7. DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSION: 002

**PROCESO: GESTIÓN CULTURA Y TURISMO
PROCEDIMIENTO: APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS
PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES****FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GCT-CUL-PR-01**

OFICINA DE CULTURA

PAGINA: 4 DE 4**8. REGISTRO**

Toda la información se registra en el INFODOC.

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
2	30 De Noviembre 2019	Cambio de Formato